

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 82 Viernes 3 de mayo de 2013 Pág. 4806

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4020 AECYSSA INVERSIONES 2007, SICAV, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Aecyssa Inversiones 2007, SICAV, S.A., en su sesión de 20 de marzo de 2013, ha acordado convocar a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, el día 10 de junio de 2013, a las diecinueve horas, en Madrid, en el domicilio social, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, para que resuelva sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2012, así como de la aplicación del resultado y de la Gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.- Nombramiento o renovación de auditores. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.- Reelección, nombramiento o cese de consejeros. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.- Sustitución de Entidad Gestora. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Séptimo.- Sustitución de Entidad Depositaria y consecuente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Octavo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los informes de los Administradores sobre las modificaciones estatutarias propuestas, así como el Informe del Auditor de Cuentas y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 82 Viernes 3 de mayo de 2013 Pág. 4807

Asimismo, podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (art. 272 de la Ley de Sociedades de Capital).

Se deja expresa constancia de que los señores accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración de la Sociedad las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día (artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital).

Madrid, 21 de marzo de 2013.- El Secretario del Consejo.

ID: A130022991-1